

Repsol, S.A.  
C/Méndez Alvaro, 44  
28045 Madrid

Tlf.:+34 917 538 100  
+34 917 538 000  
Fax:+34 913 489 494  
repsol.com



## Hecho Relevante

Madrid, 10 de enero de 2017

Como continuación de los hechos relevantes remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fechas 2 de octubre de 2016 (número de registro 244307), 30 de noviembre de 2016 (número de registro 245641) y 14 de diciembre de 2016 (número de registro 246014), Repsol, S.A. (“**Repsol**”) comunica que con fecha 6 de enero de 2017 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista “Repsol Dividendo Flexible”.

Los titulares de un 79,75% de los derechos de asignación gratuita (un total de 1.168.908.538 derechos) han optado por recibir nuevas acciones de Repsol. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal unitario que se han emitido en el aumento de capital es de 30.760.751, siendo el importe nominal del aumento 30.760.751 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente el 2,10% sobre la cifra del capital social de Repsol previa al aumento de capital.

Por otro lado, durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 20,25% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Repsol. En consecuencia, Repsol ha adquirido un total de 296.735.539 derechos por un importe bruto total de 99.406.405,565 euros. Repsol ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

El aumento de capital ha quedado cerrado con fecha 10 de enero de 2017.

Conforme al calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, el pago en efectivo a los accionistas que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a Repsol se realizará hoy<sup>(\*)</sup>.

Asimismo, está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado

Repsol, S.A.  
C/Méndez Alvaro, 44  
28045 Madrid

Tlf.:+34 917 538 100  
+34 917 538 000  
Fax:+34 913 489 494  
repsol.com



## Hecho Relevante

Continuo) el 19 de enero de 2017 y que el 23 de enero de 2017 comience su contratación ordinaria. Se solicitará también la admisión a cotización de las nuevas acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

*(\*) La fecha prevista para el pago en efectivo puede presentar particularidades respecto de los titulares de acciones ordinarias admitidas a cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de American Depositary Shares.*

\* \* \*